



Buenos Aires, 9 de Enero de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 23 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 30902/2012, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia el Sr. Juez de Cámara integrante de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Jorge Franza solicita para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013, la promoción interina de la Dra. María Teresa Doce al cargo de Secretaria en la mencionada Sala.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien informó mediante Dictamen RR.LL N° 326/2012, que el cargo de Secretaria quedaría sin cubrir como consecuencia de la finalización, el 31 de diciembre de 2012, del interinato de la Dra. Cecilia Ruda Vega, conforme Res. DFH N° 192/2011.

Que cabe señalar que la precitada Resolución dispuso que dicho interinato se extendería hasta tanto finalice el pase de la agente Nélide Patricia Elizalde-Secretaria designada por concurso- y/o mientras se extienda la Presidencia de la Sra. Magistrada, Dra. Silvina Manes, en la Sala III, lo que primero ocurra.

Que mediante Acordada 6/12 de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, se procedió a la elección de autoridades y a la elección anual de las autoridades de las Salas, resultando de esta última, la elección del Dr. Jorge Franza como Presidente de la Sala III de dicha Cámara, durante el período comprendido desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2013.

Que por otra, el Departamento de Relaciones Laborales informó que la Dra. Doce actualmente se desempeña como Prosecretaria Letrada en la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que con fecha 19 de diciembre de 2012, el Dr. Pablo Bacigalupo, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas prestó su conformidad al pase en cuestión.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de promoción interina de la Dra. María Teresa Doce.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. CONSEJERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer, a partir del 1° de febrero de 2013, el pase y promoción interina de la Dra. María Teresa Doce, LP 1455, al cargo de secretaria de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta el 31 de diciembre de 2013



y/o mientras se extienda el pase de la Dra. Patricia Nélide Elizalde y/o mientras dure la Presidencia del Dr. Jorge Franza en la mencionada Sala, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas- Dr. Franza- a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 23 /2013

Dr. Daniel Fábregas
Consejero
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires